



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

Informe de empalme para cambio de rectoría 2015-2018

FECHA: | 12-MAR-2015

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA**



Informe de empalme para cambio de rectoría 2015-2018

Prácticas académicas Universidad de Antioquia.

El Plan de desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2006-2016: “*Una Universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y el País*”, contempla las prácticas académicas como una estrategia para fortalecer los vínculos de la Universidad con el entorno local y regional, favoreciendo así el intercambio de saberes y la circulación de conocimiento. Sin embargo las transformaciones del mundo, la globalización, la conformación de la sociedad del conocimiento, el desarrollo tecnológico y las problemáticas sociales emergentes, hacen necesaria la configuración de un nuevo horizonte y resignificación de las prácticas académicas.

Hacia la construcción de una política integral de prácticas:

Con el apoyo de la Vicerrectoría de Extensión y la Vicerrectoría de Docencia, se conformó en el año 2004, el grupo interdisciplinario de investigación de prácticas académicas de la Universidad de Antioquia, cuyo objetivo primordial fue: Caracterizar las prácticas académicas de los programas de pregrado de la Universidad, así mismo analizar y reflexionar sobre las concepciones de las prácticas y la relación de éstas con los ejes misionales. Este grupo dio vida a una serie de cinco publicaciones denominadas: Voces y sentidos de las prácticas académicas de la Universidad de Antioquia, textos que recogen la filosofía, enfoques, diversidad, fortalezas, debilidades y retos de las prácticas de los distintos programas académicos de la Universidad.

Como fruto de la investigación: “Caracterización y significados de las prácticas académicas de los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia, 2007-2008” y de las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, El Consejo Superior de La Universidad aprobó el Acuerdo Superior 418 del 29 de abril por el cual se crea y define la política Integral de prácticas de la Universidad de Antioquia”.

Comentado [LI1]: ¿De qué año?

Avances en la implementación del Acuerdo Superior 418: El proceso de se inició en el mes de agosto de 2014.

I. Estructura administrativa de las prácticas: En desarrollo, el proceso se inició en agosto del 2014.

A continuación los avances:

Conformación de la estructura administrativa de las prácticas			
Instancia	Objetivo	Estado actual	Instancia responsable
Dirección General de las prácticas.	Presentar en los Planes de Desarrollo, Planes de acción y Presupuesto, la proyección y gestión de las prácticas académicas. Dirección de las prácticas en la Universidad.	Propuesta de plan de acción. Soporte: Plan de acción.	Vicerrectoría de Docencia.
Comité Central de Prácticas	Proponer directrices generales y lineamientos para la administración y gestión de las prácticas de las Unidades Académicas.	Conformado el 20 de enero de 2015. Sesiona una vez al mes. Agenda de temáticas construida para el año 2015. Soporte: Actas. Lineamientos para las unidades académicas.	Vicerrectoría de Docencia Coordinación General de prácticas.
Coordinación General de Prácticas	Desarrollar los procesos académico-administrativos para la implementación de la política de prácticas de la U de A. Articular a los coordinadores de prácticas de los diferentes programas de las unidades académicas.	Agosto de 2014- a la fecha.	Vicerrectoría de Extensión.
Red de coordinadores de prácticas de la Universidad de Antioquia. Red de prácticas de la salud-UdeA:	Configurar un espacio de interlocución entre los docentes coordinadores de prácticas y la administración central de las prácticas.	Funcionando Reunión mensual. Soporte: Actas red de coordinadores de práctica. Actas red de prácticas de la salud.	Vicerrectoría de Docencia y Extensión.

II. **Relacionamiento externo: Gestión de Convenios de Cooperación.**

Relacionamiento externo (convenios de cooperación)			
Objetivo: Establecer la cooperación interinstitucional para el desarrollo de prácticas académicas y actividades de docencia, investigación y extensión de la Universidad de Antioquia.			
Convenios	Objetivos	Estado actual	Instancia responsable
convenios de cooperación interinstitucional	Realización de prácticas académicas.	Convenios de cooperación interinstitucional (prácticas) vigentes.	Vicerrectoría de Extensión – Coordinación general de prácticas
Convenios Marco área de la salud (docencia-servicio).	Realización de prácticas académicas.	121 Vigentes por 10 años.	Vicerrectoría de Extensión – coordinación general de prácticas.
Prácticas de Gobernación de Antioquia y alcaldía de Medellín.		En funcionamiento 53 estudiantes de la UdeA en proyectos del plan de desarrollo "Antioquia la más educada"	Vicerrectoría de Extensión – coordinación general de prácticas.

III. **Normatividad Nacional para las prácticas académicas.**

Normatividad Nacional para las prácticas académicas.			
Objetivo: Velar, acompañar y actualizar a las unidades académicas en el cumplimiento de las normatividad en el tema de prácticas.			
Norma	Objetivos	Estado actual	Instancia responsable
Decreto 2376, Min salud y Protección social.	Cumplir con los criterios establecidos por el Ministerio de la protección Social para prácticas en el área de la salud.	En continua revisión y cumplimiento este proceso garantiza la renovación de registros calificados del área de la salud.	Vicerrectoría de Extensión – Red de prácticas de la salud.
Decreto 055 Ministerio salud de Min Protección social. Min. Trabajo.	Afiliación al sistema de riesgos laborales de los estudiantes en práctica.	4.000 estudiantes afiliados.	Coordinación General de prácticas.

IV. **Participación en Comités:** La coordinación general de prácticas participa en los siguientes comités:

- Comité central de prácticas (secretaria).
- Comité docencia-servicio IPS Universidad de Antioquia, representante de las prácticas académicas.
- Comités docencia-servicio: reglamentados por decreto 2376 del Ministerio de Salud y Protección Social por cada Institución con la que se firma convenio docencia-servicio.

- Red de coordinadores de prácticas académicas.
- Red de prácticas área de la salud.
- Mesa de trabajo de prácticas: Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad EAFIT, Escuela de Ingenieros.
- Comité de investigación E.S.E Metrosalud.
- Invitada ocasional: Comité de Vicedecanos (avances en la política de prácticas y temáticas de interés).
- Invitada ocasional: Consejos de Dependencias o comités de práctica de las unidades académicas.

PROYECCIÓN Y DESAFÍOS PARA LAS PRÁCTICAS:

La Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario para la paz, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU 2034, evidencia varios desafíos para la Universidad, pues la educación se constituye en un eje fundamental para la reconstrucción social y ciudadana en el escenario del posconflicto.

Como nodos problemáticos se identificaron las dificultades de acceso a la educación y la deserción escolar. Este panorama requiere que la universidad fortalezca la oferta académica descentralizada y la estructuración de programas de prácticas que favorezcan la permanencia estudiantil y el desarrollo regional.

Para trazar ese camino, prácticas académicas de la Universidad de Antioquia ha identificado los siguientes frentes de trabajo:

- Regionalización:** Fortalecer las alianzas estratégicas de la universidad con los sectores gubernamental, social y productivo de las regiones.
- Permanencia:** Implementación del Programa de Inducción a las prácticas académicas articulado con el sistema de permanencia y acompañamiento de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Sistematización de las prácticas:** implementar una plataforma de sistemas que presente la información de las prácticas de la universidad, agilice procesos y permita una mejor interacción con el medio externo.
- Fortalecer las prácticas académicas que potencien la innovación social, el emprendimiento,** la construcción de ciudadanía, el desarrollo social sostenible y la gestión del conocimiento.

-**Internacionalización de las prácticas:** generar mayores espacios para potenciar y fortalecer la movilidad estudiantil en el tema de prácticas académicas.

Comentado [LI2]: No es muy clara la relación de las prácticas con las del programa de permanencia.

Comentado [LI3]: ¿Cuáles son las acciones de estas propuestas con otras instancias institucionales?

-Diseño de nuevos indicadores de las prácticas académicas: El plan de acción de la Universidad tiene como indicador de prácticas, el **número de estudiantes en práctica por periodo**.

Si bien, este indicador ofrece información importante, no permite evidenciar la interacción e impacto de las prácticas académicas de la Universidad de Antioquia en la investigación, la comunidad, el sector productivo, local, regional entre otros.

Por consiguiente, se propone diseñar un plan de acción que le permitan a la Universidad contar con una mayor información acerca de las **prácticas académicas y las áreas de impacto**, teniendo en cuenta los siguientes ejes:

- **Desarrollo y fortalecimiento de las prácticas en regiones.**
- **Fortalecimiento de los procesos administrativos de las prácticas.**
- **Permanencia universitaria en los semestres de práctica.**
- **Acompañamiento vocacional a los estudiantes para la elección de las prácticas.**
- **Desarrollo de un sistema de información de prácticas** e imagen institucional de la Universidad.
- Fortalecimiento de las **prácticas investigativas y en el sector empresarial.**
- **Prácticas académicas comunitarias** como espacios para la innovación social.

Comentado [LI4]: ¿Qué significa?

Comentado [LI5]: ¿En qué programas? ¿Qué dificultades se han percibido?